



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 72
Año XXXVIII
Legislatura X
9 de septiembre de 2020

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón 4538



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 273/20, sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas. 4560

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/20, sobre la intención del Gobierno de España de apropiarse de los recursos de las entidades locales. 4560

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local postcovid-19 firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias. 4561

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución. 4561

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 292/20, para garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19 tras los rebotes. . . 4562

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas. 4562

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 297/20, sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al covid-19 durante el curso 2020-2021. 4563

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local postcovid-19, firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias. 4564

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución. 4565

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas. 4567

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 276/20, sobre medidas relativas a la caza y la pesca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 4568

Proposición no de Ley núm. 295/20, sobre los proyectos de ampliación de las estaciones de esquí y en el sector de la nieve, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 4569

Proposición no de Ley núm. 296/20, sobre el acceso a internet y telefonía móvil de calidad en el territorio aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . 4570

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 286/20, sobre la línea de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la covid-19. 4571

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 287/20, sobre ayudas al pago de alquileres y medidas para la reactivación del consumo de establecimientos hosteleros (restaurantes, cafés y bares), sean autónomos, personas físicas o jurídicas, empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la covid-19. 4572

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 211/20, sobre la presión fiscal y la exoneración del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por el COVID-19. 4572

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 82/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación de Aragón. 4573

Interpelación núm. 83/20, relativa al sector porcino. 4573

Interpelación núm. 84/20, relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de listas de espera. 4574

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 528/20, relativa a la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, conocida como el «Yellowstone europeo»... 4575

Pregunta núm. 529/20, relativa al riesgo del transporte escolar de los alumnos de la ESO de la localidad de Sallent de Gallego. 4575

Pregunta núm. 530/20, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas. 4576

Pregunta núm. 535/20, relativa a la modificación presupuestaria con número de expediente 3170000001. . . . 4576

Pregunta núm. 536/20, relativa al proyecto de orden por la que se modifican y designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias. 4577

Pregunta núm. 537/20, relativa a las medidas de apoyo a la cultura. 4577

Pregunta núm. 538/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas. . . 4578

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 490/20, relativa a los protocolos en vigor para facultativos aplicables en las residencias de mayores, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad. 4578

Pregunta núm. 526/20, relativa al convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con la ONG Open Arms, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 4579

Pregunta núm. 527/20, relativa al número de derivaciones de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas a las entidades sanitarias privadas de nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 4579

Pregunta núm. 534/20, relativa a la construcción del Centro de Salud Perpetuo Socorro de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 4580

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 531/20, relativa a la solicitud de reunión por el AMPA del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).	4580
Pregunta núm. 532/20, relativa al proyecto de ampliación y mejora del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).	4581
Pregunta núm. 533/20, relativa a la licencia de obras y licitación del contrato de obras respecto al Centro de Salud de Sabiñánigo.	4582

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	4582
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4582
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4583

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	4583
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	4583
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	4584

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	4584
Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	4584
Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	4585
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	4585
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	4585
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	4586
Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	4586
Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	4586

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4586
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4587
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	4587
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	4587
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	4588

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno.	4588
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.	4588
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.	4589
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.	4589

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de julio de 2020.	4589
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, el Decreto Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

I

La presente coyuntura de crisis sanitaria, ocasionada por la pandemia del coronavirus, impone a los poderes públicos la adopción de todas aquellas medidas necesarias para hacer frente a los diferentes efectos de la misma, tanto en el ámbito de la salud como en el ámbito económico y social. Dichos factores confluyen en el caso de las medidas de fomento a favor de entidades, tanto públicas como privadas, que contribuyen al desarrollo de programas de salud pública cuya continuidad es preciso asegurar, y cuya justificación se ve claramente reforzada por las actuales circunstancias de crisis sanitaria.

La priorización de los recursos públicos en la atención de las necesidades ocasionadas por la crisis sanitaria, y las dificultades de gestión provocadas por la suspensión de plazos administrativos de tramitación durante el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, justifican la utilización de los procedimientos normativos de carácter especial que permitan la adopción de decisiones que impone la actual coyuntura, como es la aprobación del presente Decreto-ley por parte del Gobierno de Aragón, al objeto de posibilitar, en el marco de la normativa estatal y autonómica reguladora de las subvenciones, la tramitación y concesión de aquellas subvenciones que, conforme al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Sanidad actualmente en vigor, se establecen en materia de proyectos de promoción de la salud, red aragonesa de escuelas promotoras de la salud y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida, así como actuaciones de carácter sanitario llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro.

Las actuales circunstancias de pandemia internacional, así como la evolución de los datos epidemiológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, suponen una razón determinante para fortalecer las diferentes redes de salud pública constituidas en diversos y destacados ámbitos comunitarios, como son el social y educativo, arbitrando para ello la continuidad del apoyo económico que el Departamento de Sanidad ha venido brindando a las entidades integradas en tales redes, impulsoras de acciones de enorme valor para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

II

El artículo 79 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula la actividad de fomento de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo que, en las materias de su competencia, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio de esta actividad, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión. En el ámbito de las competencias en materia de salud, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, incluye entre las competencias de la Administración sanitaria autonómica la relativa a concesión de subvenciones a entidades públicas o privadas para la realización de actividades e inversiones necesarias para fines que incidan en el derecho a la protección de la salud de las personas.

Estos objetivos y requisitos a los que alude la norma estatutaria y en la legislación sectorial sanitaria se regulan, para el ámbito autonómico, y siempre respetando la normativa básica prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Esta Ley autonómica prevé, en los artículos 26 y siguientes, la posibilidad de conceder subvenciones a través del procedimiento de concesión directa en determinados supuestos, dentro de los cuales, se encuentra el que permite que se concedan de forma directa subvenciones establecidas en una norma de rango legal distinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio, que se otorgarán conforme al procedimiento de concesión directa y nominativa. No obstante, deberá tenerse en cuenta, en todo caso, lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, sobre instrucción y resolución del procedimiento.

III

La adopción de medidas mediante Decreto-ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional siempre que exista motivación explícita y razonada de la urgente y extraordinaria necesidad que, en este caso, se constata claramente, por las circunstancias administrativas y presupuestarias concurrentes, por las dificultades acumuladas para su gestión tanto por la suspensión de plazos de tramitación durante el estado de alarma como por la priorización de todos los recursos de la Administración sanitaria para la gestión y seguimiento de la pandemia, y se deriva de la necesidad de mantener el fomento de actividades de vital importancia para los programas comunitarios de salud pública y la acción de carácter sanitario desarrollada por entidades sin ánimo de lucro, cuya relevancia cobra especial significación en el marco de crisis sanitaria actual, constituyendo una importante acción coadyuvadora para prevenir y paliar los graves efectos que sobre la salud de los ciudadanos ha ocasionado el virus SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.

La gravísima situación provocada por la enfermedad COVID-19 dificulta sobremanera la tramitación en el presente año de las subvenciones gestionadas por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, que cada año se convocan y gestionan respectivamente por parte de la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, convocatorias que cuentan con una larga trayectoria en el tiempo y con vocación de permanencia.

La crisis provocada por el COVID-19 no ha minorado la importancia ni el interés público que tenían las actuaciones que se querían sufragar o sostener a través de dichas subvenciones. Al contrario, la necesidad de impulsar los proyectos, acciones, conductas o situaciones objeto de las ayudas pervive y, además, en este momento, tiene carácter extremadamente urgente, dado que en el momento actual estas actuaciones han coadyuvado y coadyuvan desde un punto de vista multidisciplinar y transversal con medidas adoptadas por la Administración sanitaria en la prevención y lucha contra la enfermedad COVID-19, siendo beneficiarios últimos de tales ayudas públicas colectivos vulnerables e interviniendo en distintos ámbitos, tales como el educativo, psicosocial, económico y sanitario.

Por tanto, de no existir estas ayudas públicas, el impacto sobre los distintos ámbitos de actuación previstos por esas subvenciones, muchos de ellos fundamentales para la Comunidad Autónoma de Aragón, sería muy negativo y, dados los acontecimientos acaecidos, supondrían un claro retroceso en la lucha contra la enfermedad COVID-19.

Estas subvenciones revisten gran interés para numerosos colectivos de la Comunidad Autónoma de Aragón, razón por la cual se garantiza su ágil tramitación y otorgamiento permitiendo su concesión directa a través de la aprobación del instrumento normativo del Decreto-Ley, motivada por la urgencia y necesidad provocada por la devastadora enfermedad del COVID-19.

Por tanto, al tratarse de subvenciones de carácter esencial, y a la vista de que deben tramitarse dentro del ejercicio presupuestario actual, que es el periodo para el que estaban previstas, es urgente arbitrar una solución a esta situación, que corrija las disfunciones que, involuntaria y sobrevenidamente, se han producido en la tramitación de estas ayudas, antes de que el avance del ejercicio presupuestario y la disponibilidad de créditos para tal fin pueda poner en riesgo la viabilidad de su otorgamiento.

Para asegurar el citado objetivo, se ha optado por la aprobación de este Decreto-Ley que, por tratarse de una norma de carácter legal, va a permitir que determinadas subvenciones que se encontraban inicialmente dotadas presupuestariamente, recuperen la vigencia requerida y puedan, por tanto, otorgarse por el procedimiento de concesión directa, único posible para asegurar, en este momento del ejercicio, el adecuado desarrollo de los proyectos y acciones que constituyen el objeto de dichas subvenciones.

Por ello, las entidades beneficiarias en el año 2019 han de seguir siéndolo en el año 2020 para los mismos proyectos que continúan desarrollando este año y por las mismas cuantías, salvo cuando el importe global disponible para la correspondiente línea de subvención requiera la oportuna modulación o corrección de las cuantías, entendiéndose que el efecto de las mismas en la prevención de la enfermedad del COVID-19 es sumamente favorable y positivo, constituyendo una aportación inestimable de la sociedad civil en la lucha frente al COVID-19, que es cuestión de todos.

Por eso, este Decreto-ley cumple con las premisas que ha establecido en reiteradas ocasiones el Tribunal Constitucional (Sentencias 6/1983, de 4 de febrero, FJ. 5; 11/2002, de 17 de enero, FJ. 4, 137/2003, de 3 de julio, FJ. 3 y 189/2005, de 7 julio, FJ. 3), así como con la regulación que, para esta figura, establece el artículo 44 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Además, se aprueba respetando los principios exigidos por el ordenamiento jurídico en materia de procedimiento administrativo y régimen jurídico. En primer lugar, se adecúa a los principios de necesidad y eficacia, dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el Decreto-ley el instrumento más apropiado para garantizar el adecuado despliegue de las actuaciones y programas en materia de salud pública señaladas. En segundo lugar, respeta el principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos perseguidos. En tercer lugar, respeta el principio de seguridad jurídica, siendo coherente con el

resto del ordenamiento jurídico. En cuarto lugar, cumple con el principio de transparencia, que, en este caso, y por tratarse de una norma de urgencia, se encuentra exenta de los trámites de consulta pública, audiencia e información pública. Y, por último, se ajusta al principio de eficiencia, puesto que de su aprobación no se deriva ninguna carga administrativa, sino que, por el contrario, aspira a maximizar la utilización de los recursos presupuestarios de los que se dispone.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta de la Consejera de Sanidad, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 30 de julio de 2020,

DISPONGO:

Artículo 1. — *Objeto.*

Este Decreto-ley tiene por objeto autorizar al Departamento de Sanidad la tramitación de las subvenciones que se recogen en el Anexo que se incorpora a esta norma, por el procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, para la realización de actividades de carácter sanitario por entidades sin ánimo de lucro o de interés en materia de salud pública, como acción de refuerzo de la estrategia de prevención y contención de la pandemia COVID-19 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2. — *Procedimiento de concesión.*

Las subvenciones recogidas en el Anexo que se incorpora a este Decreto-ley están exentas del trámite de fiscalización previa y se tramitarán en los mismos términos previstos para el procedimiento de concesión directa regulado para las subvenciones nominativas, en el artículo 26 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Artículo 3. — *Normas especiales aplicables para la concesión.*

1. A estas subvenciones no les serán de aplicación los límites establecidos en el artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo. Asimismo, serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del proyecto subvencionado.

2. Podrá acordarse el pago anticipado de la totalidad del importe de la subvención, sin que sea necesario establecer garantías, cualquiera que sea el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

3. Previa autorización del órgano concedente, las entidades beneficiarias podrán subcontratar total o parcialmente la actividad que constituya el objeto de la subvención con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos que motivaron la misma.

Artículo 4. — *Créditos ampliables.*

1. El titular del Departamento competente en materia de hacienda podrá aprobar las modificaciones presupuestarias oportunas para proporcionar cobertura a las medidas extraordinarias recogidas en este Decreto-ley, tendentes al otorgamiento de subvenciones directas a las actividades de interés en materia de salud pública recogidas en el Anexo.

2. En tal sentido, se declaran ampliables, a los efectos de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, los créditos presupuestarios precisos para atender los gastos derivados de la concesión de subvenciones directas previstas en este Decreto-ley.

Disposición final única. — *Entrada en vigor.*

Este Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 30 de julio de 2020.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

ANEXO**SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE VIH/SIDA – 2020****1.- Línea de subvención: Programas de promoción de la salud y de prevención de VIH/Sida**

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
APLEC Inclusión más Igualdad	G96048640	Promoción de la salud para promover la inclusión social y la prevención del VIH en el marco de la salud sexual en personas en ámbito de prostitución	4.145,20 €
Asociación Centro Alba	G99463044	Utilizando barreras, aumentando defensas	20.760,00 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	O'Cambalache	17.100,00 €
Ibón Asociación de Drogodependencias	G22202105	Formación de agentes de salud para la prevención y detección temprana del VIH en medio penitenciario	1.395,00 €
Médicos del Mundo	G79408852	Promoción de la salud y prevención del VIH con mujeres y transexuales en situación de prostitución y o trata	14.100,00 €
Mucha Vihda	G99466260	Prevención de VIH y Promoción de la salud en grupos vulnerables: usuarios de drogas y HSH	10.716,00 €
OMSIDA	G50568005	HSH 19 Programa de promoción de la salud y prevención VIH /sida en Hombres que tienen sexo con hombres en Aragón	12.186,70 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
OMSIDA	G50568005	Proyecto de promoción de la salud integral de personas afectadas por el VIH y sida	21.600,00 €
Somos LGTB+ Aragón	G99311474	VIHSH Aragón	6.451,20 €
		SUMA	108.454,10 €

2.- Línea de subvención: Programas de promoción de la salud y prevención de las adicciones

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
AFA Acción Familiar aragonesa	G50503515	Programas de prevención familiar de adicciones. "Familia y promoción de la salud"	4.970,00 €
ASAPME Zaragoza	G50107531	Promoción de la salud y prevención de drogodependencias	1.560,00 €
Asociación aragonesa de jugadores de azar en rehabilitación	G50341924	Programa de continuidad de grupos ayuda mutua de afectados por ludopatía y otras adicciones	10.200,00 €
Asociación de Reducción de Riesgos "Dos Dedos de Frente"	G 99471351	Reducción de riesgos en el consumo de drogas en Aragón: prevención, formación, investigación	17.872,10 €
Asociación de Vecinos Manuel Viola	G50369404	Promoción de la salud y prevención de adicciones. Delicias	9.424,80 €
Asociación Española contra el Cáncer Zaragoza	G28197564	Programa de deshabituación tabáquica de la AECC en Aragón	6.000,00 €
Caritas diocesana Barbastro Monzón	R2200055H	Prevención de adicciones para jóvenes y adolescentes Barmon	2.880,00 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Casa Familiar San Lorenzo de Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca	R2200559I	Intervención psicosocial en recurso residencial con personas consumidoras de drogas	1.200,00 €
Centro de solidaridad de Zaragoza	R5000376C	Prevención selectiva en Centros Sociolaborales	7.795,50 €
Centro de solidaridad de Zaragoza	R5000376C	Educar-nos. Espacio para madres y padres	5.052,10 €
Centro Solidaridad Huesca	R2200558A	Prevención selectiva de adicciones para adolescentes y jóvenes. Comarca de Alto Gallego, Jaca y Huesca	2.552,00 €
Centro Solidaridad Huesca	R2200558A	Reducción de riesgos y daños ocasionados a la salud de las personas que usan y abusan de las TICs	1.440,00 €
Comisiones Obreras de Aragón	G50139278	Prevención de adicciones en población laboral	10.541,40 €
Cruz Roja española en Zaragoza	Q2866001G	Detección precoz del uso/ abuso de sustancias tóxicas en jóvenes	10.532,70 €
Federación Asociación de estudiantes de Aragón - FADEA	G50848738	Programa de prevención de adicciones a través de nuevas tecnologías	4.453,80 €
Federación Cristiana de Asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón	G99113946	Redes familiares - prevención adicciones y consecuencias	6.000,00 €
Federación de alcohólicos rehabilitados de Aragón	G50863927	Desarrollo del asociacionismo para la información, prevención y rehabilitación de la enfermedad del alcoholismo	14.796,00 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza	G50334739	Prevención de adicción al juego en barrios de Zaragoza. Jóvenes, casas de apuestas y apuestas on line	9.841,70 €
Federación de asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón Juan de Lanuza	G50067834	Programa de Salud FAPAR	10.532,50 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Reduce riesgos: Prevención de las adicciones desde el modelo centrado en la persona	6.300,00 €
Fundación El Tranvía. Asociación de vecinos Las Fuentes	G50654433	Engancha-te al tranvía	5.250,10 €
Fundación Rey Ardid	G50491166	Prevención de recaída de adicciones	1.600,00 €
Fundación Valero Martínez ASAREX	G50938323	Tratamiento y prevención del alcoholismo	11.400,00 €
Ibón Asociación de Drogodependencias	G22202105	Prevención de drogodependencias y otras adicciones	4.800,00 €
INTEGRA- Voluntariado Joven	G50738004	Programa de prevención de alcohol, tabaco y cannabis para adolescentes y jóvenes en el tiempo libre	2.119,10 €
Kairós , Cooperativa de iniciativa social	F-50905124	Proyecto drogodependencias. Saber más, arriesgar menos	2.704,00 €
Obra Social El Carmen	R5000045D	ALCOZARA: Grupo de autoayuda para mejorar la autoestima de personas con dependencia al alcohol	6.841,00 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Somos LGTB+ Aragón	G99311474	Fomento salud responsable en el contexto del chemsex	5.760,00 €
Unión General de Trabajadores	G50568674	Prevención de las adicciones en el medio laboral	12.404,70 €
Asociación Familias contra las drogas Valle de Benasque	G22327654	Prevención escolar MAINADA	1.113,00 €
		SUMA	197.936,50 €

SUBVENCIONES A LA RED ARAGONESA DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD - 2020

ENTIDAD	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ayuntamiento de Monzón	P2221800B	EPS y prevención de drogas en los ámbitos educativo y familiar de Monzón.	979 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	O 'Cambalache. Proyecto de promoción de la salud con personas vulnerables.	4.407 €
Centro de solidaridad de Huesca (Proyecto Hombre)	R2200558A	Promoción de salud integral en la comarca del Alto Gállego.	2.350 €
Asociación Dr. Martínez Vargas	G22275523	Prevención de desgarros perineales durante el parto.	1.371 €
Asociación Centro de Cultura Popular	G22020747	Pío se mueve	3.428 €
Asociación Centro de Cultura Popular	G22020747	La Ciudad de los niños y de las niñas	1.959 €
Ayuntamiento de Alcañiz	P4401300A	Pásatelo sano.	3.257 €
Cruz Roja Española, Comité Andorra-Sierra de Arcos	Q2866001G	Por tu salud.	2.386 €

ENTIDAD	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Caritas Diocesana de Teruel y Albarracín	R4400278J	No te quedes fuera de juego	2.644 €
Asociación Para la Salud y el Medio Ambiente de la Sierra de Albarracín	G44171858	Por una sierra saludable, sostenible y solidaria	3.443 €
Asoc. de Fam. de enf. de Alzheimer y otras demencias del Bajo Aragón	G44174423	Grupos de ayuda mutua ADABA	2.811 €
Cruz roja Comité Comarcal de Andorra Sierra de Arcos	Q2866001G	Disfruta la experiencia.	1.397 €
Asociación Española contra el cáncer J.P Teruel	G28197564	Mucho por vivir.	686 €
Asociación "Sociosanitaria San José"	G44265601	El cuidado del cuidador.	2.228 €
Comarca del Jiloca	P4400029G	Ocio Alternativo "LUNAS LLENAS".	3.106 €
Universidad de Zaragoza, Campus de Teruel	Q5018001G	Teruel Campus Saludable. Fomento de la movilidad saludable y sostenible en el Campus de Teruel	2.698 €
Higea Escuela de vida y Salud	G99310658	Escuela de vida y salud de la asociación "HIGEA".	2.140 €
Ríos de Libertad	G99148173	Educación para la salud en el entorno penitenciario.	2.329 €
Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola"	G50369404	Promoción de la Salud en Delicias.	5.387 €
Fundación el Tranvía	G50654433	Encuentro comunitario en salud.	5.387 €
Fundación Ramón Rey Ardid	G50491166	Sensibles a una vida mentalmente sana.	2.032 €
Unión General de Trabajadores de Aragón	G50568674	Prevención de las drogodependencias en el medio laboral.	1.163 €
Centro de Solidaridad de Zaragoza	R5000376C	Tarabidán: Atención a adolescentes y sus familias en situación de riesgo.	2.089 €

ENTIDAD	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Alcer Ebro	G50056035	Grupos de ayuda en la Insuficiencia Renal Crónica Alcer Ebro.	3.967 €
Asociación de Diabéticos españoles de Zaragoza	G50196856	Educación diabetológica en Zaragoza.	1.430 €
Ayuntamiento de Utebo	P5027700C	Promoción de hábitos saludables en la población de Utebo.	1.523 €
Asociación Aragonesa de PKU y OTM	G50511963	Aprendo a comer y a cocinar pensando en metabólico.	2.127 €
Aso. española para la investigación en Mindfulness	G99480584	Mindfulness, atención plena y hábitos saludables.	2.204 €
Asociación de Vecinos Parque Bruil San AGUSTIN	G50964980	Magdalena camina.	2.938 €
AFDA (Asociación de trastornos depresivos de Aragón)	G50902873	Programa de mantenimiento del bienestar	3.134 €
		SUMA	77.000 €

SUBVENCIONES A LA RED ARAGONESA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD 2020

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
I.E.S	PIRÁMIDE	Almudévar	Huesca	Q2268039A	596 €
C.R.A.	DE ALTORRICÓN	Altorricón	Huesca	Q2268272H	477 €
C.E.I.P.	ALTO ARAGÓN	Barbastro	Huesca	Q2268110J	443 €
C.E.I.P.S.	SAN JOSÉ DE CALASANZ	Barbastro	Huesca	R2200509D	511 €
C.E.I.P.S.	SAN VICENTE DE PAÚL	Barbastro	Huesca	G61114690	341 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.R.A.	RIBAGORZA ORIENTAL	Benabarre	Huesca	Q2268270B	454 €
C.R.A.	ALTA RIBAGORZA	Benasque	Huesca	S2218002J	681 €
C.E.I.P.	VÍCTOR MENDOZA	Binéfar	Huesca	Q2268031H	596 €
C.R.A.	ALTO ARA	Broto	Huesca	Q2268211F	511 €
I.E.S.	PRUEPA	Búbal	Huesca	S2818001F	681 €
C.R.A.	ESTADILLA-FONZ	Fonz	Huesca	Q2268261A	596 €
C.E.I.P.	MARÍA MOLINER	Fraga	Huesca	S2200022H	681 €
C.E.I.P.	SANTIAGO APÓSTOL	Grañén	Huesca	Q2268009D	596 €
C.E.I.P.	ALCORAZ	Huesca	Huesca	Q2268098G	596 €
C.E.I.P.	EL PARQUE	Huesca	Huesca	Q2268002I	532 €
C.E.I.P.	PÍO XII	Huesca	Huesca	Q2268017G	647 €
I.E.S.	PIRÁMIDE	Huesca	Huesca	Q2268039A	596 €
I.E.S.	RAMÓN Y CAJAL	Huesca	Huesca	Q2268125H	681 €
C.E.I.P.S.	SAN VIATOR	Huesca	Huesca	R2200513F	596 €
C.E.I.P.	SAN VICENTE	Huesca	Huesca	Q2268018E	681 €
C.E.I.P.S.	ESCUELAS PÍAS	Jaca	Huesca	R2200508F	681 €
I.E.S.	PIRINEOS	Jaca	Huesca	Q2206879G	238 €
C.R.A.	MONEGROS NORTE	Lanaja	Huesca	Q2268190B	596 €
C.E.E.	LA ALEGRÍA	Monzón	Huesca	Q2268103E	596 €
C.E.S.	SANTO DOMINGO SAVIO	Monzón	Huesca	R2200504E	681 €
C.E.I.P.	SANTA ANA	Sabiñánigo	Huesca	R2200496D	596 €
C.E.I.P.	LA LAGUNA	Sariñena	Huesca	Q2268169F	681 €
C.R.A.	RIBERA DEL CINCA	Torrente de Cinca	Huesca	Q2268267H	636 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.I.P.	ROMÁN GARCÍA	Albalate del Arzobispo	Teruel	Q4468082E	596 €
I.E.S.	BAJO ARAGÓN	Alcañiz	Teruel	Q9455006H	596 €
C.E.I.P.	JUAN SOBRARIAS	Alcañiz	Teruel	Q4400399D	681 €
C.E.A.	RÍO GUADALOPE	Alcañiz	Teruel	Q4468228D	681 €
C.R.A.	PABLO ANTONIO CRESPO	Aliaga	Teruel	Q4453002J	545 €
C.E.E.	GLORIA FUERTES	Andorra	Teruel	Q4468090H	627 €
C.R.A.	GOYA	Caminreal	Teruel	Q4453003H	511 €
C.R.A.	DEL MEZQUÍN	Castelserás	Teruel	Q4468251F	511 €
I.E.S.	SIERRA PALOMERA	Cella	Teruel	Q4468257C	511 €
C.R.A.	ALGARS	Cretas	Teruel	Q4468254J	302 €
C.R.A.	ALIFARA	Fresneda (La)	Teruel	Q4468247D	513 €
I.E.S.	GÚDAR-JAVALAMBRE	Mora de Rubielos	Teruel	Q4468258A	511 €
C.R.A.	TASTAVÍNS	Peñarroya de Tastavins	Teruel	Q4468248B	511 €
I.E.S.	SEGUNDO DE CHOMÓN	Teruel	Teruel	Q4468069B	596 €
I.E.S.	MATARRAÑA	Valderrobres	Teruel	Q4468068D	311 €
C.E.I.P.S.	NTRA. SRA DEL CASTILLO	Alagón	Zaragoza	R5000220C	397 €
C.E.I.P.	PABLO LUNA	Alhama de Aragón	Zaragoza	Q5000840H	596 €
C.E.I.P.	RAMÓN Y CAJAL	Alpartir	Zaragoza	Q5068199H	681 €
I.E.S.	ZAURÍN	Ateca	Zaragoza	Q5067003C	681 €
C.E.I.P.	BELIA	Belchite	Zaragoza	Q5068043H	454 €
C.R.A.	L' ALBADA	Bujaraloz	Zaragoza	Q5068464F	681 €
C.R.A.	MARÍA MOLINER	Burgo de Ebro (El)	Zaragoza	Q5068456B	397 €
C.E.I.P.	AUGUSTA BÍLBILIS	Calatayud	Zaragoza	Q5068013A	681 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.I.P.S.	SANTA ANA	Calatayud	Zaragoza	R5000218G	681 €
C.E.I.P.	ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	Casetas	Zaragoza	Q5068123H	454 €
C.E.I.P.	FORO ROMANO	Cuarte de Huerva	Zaragoza	S5000035E	596 €
I.E.S.	COMUNIDAD DE DAROCA	Daroca	Zaragoza	Q5068286C	596 €
C.E.I.P.	CERVANTES	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068296B	596 €
I.E.S.	CINCO VILLAS	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068300B	596 €
C.E.I.P.	FERRER Y RACAJ	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068295D	511 €
I.E.S.	REYES CATÓLICOS	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068301J	596 €
C.E.I.P.	GASPAR REMIRO	Épila	Zaragoza	Q5068249A	681 €
C.E.I.P.	LUIS GARCÍA SÁINZ	Fuentes de Ebro	Zaragoza	Q5068010G	596 €
C.E.I.P.	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	Garrapinillos	Zaragoza	Q5068125C	596 €
C.R.A.	DEL EBRO	Gelsa	Zaragoza	Q5068460D	567 €
C.R.A.	TRES RIBERAS	Maluenda	Zaragoza	Q5055002I	477 €
C.E.I.P.	HERMANOS ARGENSOLA	Montañana	Zaragoza	Q5068024H	199 €
C.E.I.P.	FERNÁNDEZ VIZARRA	Monzalbarba	Zaragoza	Q5068129E	596 €
C.R.A.	ORBA	Muel	Zaragoza	Q5055010B	681 €
C.E.I.P.	CERVANTES	Pedrola	Zaragoza	Q5068379F	396 €
C.E.I.P.	REINO DE ARAGÓN	Puebla de Alfindén (La)	Zaragoza	Q5000860F	454 €
CPI	GALO PONTE	San Mateo de Gállego	Zaragoza	Q5000858J	596 €
C.E.I.P.	DANIEL FEDERIO	Sástago	Zaragoza	Q5068029G	596 €
I.E.S.	RÍO ARBA	Tauste	Zaragoza	Q5068417D	417 €
C.E.I.P.	MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	Utebo	Zaragoza	Q5068397H	681 €
C.E.I.P.S.	CONDES DE ARAGÓN	Venta del Olivar	Zaragoza	B50095066	596 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.E.	LOS PUEYOS	Villamayor	Zaragoza	B50163682	596 €
C.E.I.P.	MARIANO CASTILLO	Villamayor	Zaragoza	Q5068135B	596 €
C.E.I.P.	AGUSTINA DE ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	Q5000855F	596 €
C.E.E.	ALBORADA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068078D	596 €
C.E.I.P.	ANDRÉS MANJÓN	Zaragoza	Zaragoza	Q5068081H	596 €
C.E.I.P.	ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	Zaragoza	Zaragoza	Q5055012H	358 €
I.E.S.	AVEMPACE	Zaragoza	Zaragoza	Q5068160J	238 €
C.E.I.P.	CÁNDIDO DOMINGO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068038H	681 €
C.E.I.P.S.	CANTÍN Y GAMBOA	Zaragoza	Zaragoza	G50033349	681 €
C.E.I.P.	CATALINA DE ARAGÓN RONDA NORTE	Zaragoza	Zaragoza	Q5000925G	596 €
C.E.I.P.	DOMINGO MIRAL	Zaragoza	Zaragoza	Q5068042J	338 €
C.E.I.P.	EL ESPARTIDERO	Zaragoza	Zaragoza	Q5000857B	596 €
C.E.I.P.	EMILIO MORENO CALVETE	Zaragoza	Zaragoza	Q5068053G	681 €
C.E.I.P.	FERNANDO EL CATÓLICO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068086G	681 €
I.E.S.	FRANCISCO GRANDE COVIÁN	Zaragoza	Zaragoza	Q5068163D	681 €
C.E.I.P.	GUILLERMO FATÁS	Zaragoza	Zaragoza	Q5068134E	681 €
C.E.I.P.S.	INMACULADA CONCEPCIÓN	Zaragoza	Zaragoza	R5000170J	443 €
C.E.E.	JEAN PIAGET	Zaragoza	Zaragoza	Q5000883H	596 €
C.E.I.P.	JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS	Zaragoza	Zaragoza	Q5000440G	341 €
I.E.S.	JOSÉ MANUEL BLECUA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068166G	681 €
C.E.I.P.	JUAN XXIII	Zaragoza	Zaragoza	Q5068094A	589 €
C.E.I.P.	JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	Zaragoza	Zaragoza	Q5068095H	596 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.I.P.	LA ALMOZARA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068066I	477 €
C.E.I.P.	LUIS VIVES	Zaragoza	Zaragoza	Q5068023J	596 €
C.E.I.P.	MARÍA MOLINER	Zaragoza	Zaragoza	Q5068100F	596 €
I.E.S.	MIGUEL SERVET	Zaragoza	Zaragoza	Q5068170I	443 €
C.E.I.P.S.	NTRA. SRA. DE LA MERCED	Zaragoza	Zaragoza	G63899603	681 €
C.E.I.P.S.	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	Zaragoza	Zaragoza	R5000068F	454 €
I.E.S.	PABLO SERRANO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068154C	596 €
I.E.S.	PARQUE GOYA	Zaragoza	Zaragoza	Q5000905I	681 €
C.E.I.P.	RAMIRO SOLÁNS	Zaragoza	Zaragoza	Q5068106C	669 €
I.E.S.	RAMÓN Y CAJAL	Zaragoza	Zaragoza	Q5068469E	681 €
C.E.I.P.S.	SAGRADA FAMILIA	Zaragoza	Zaragoza	B50474618	511 €
C.E.E.	SAN GERMÁN	Zaragoza	Zaragoza	G99298846	586 €
C.E.I.P.	SAN JORGE	Zaragoza	Zaragoza	Q5000970C	681 €
C.E.I.P.S.	SAN VICENTE DE PAÚL	Zaragoza	Zaragoza	R5000159C	511 €
I.E.S.	SANTIAGO HERNÁNDEZ	Zaragoza	Zaragoza	Q5068157F	596 €
C.E.I.P.	SANTO DOMINGO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068041B	596 €
C.E.I.P.	TOMÁS ALVIRA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068112A	681 €
C.E.I.P.	TORRE RAMONA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068113I	681 €
C.E.I.P.	VALDESPARTERA	Zaragoza	Zaragoza	S5000032B	596 €
SUMA					65.275 €

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTUACIONES DE CARÁCTER SANITARIO

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Aragonesa de Fibrosis Quística "Respira conmigo (Apoyo a la fisioterapia respiratoria. Fomento de la autonomía, adherencia y formación en el tratamiento en personas con fibrosis quística y patologías respiratorias en Aragón)"	G50544568	5.227,50 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Bajo Aragón "Los Calatravos" "Cuidando: presente y futuro: talleres formativos y de orientación para cuidadores y familiares de afectados por demencia."	G44196939	1.680,28 €
Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias "Información sobre Alzheimer: detección, cuidados paliativos y otras"	G50829274	2.365,04 €
Asociación Española de afectados por Malformaciones Cráneo – Cervicales "AEMC: Apoyo integral Transformación página web"	G50887702	1.258,00 €
Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón "Proyecto de actuación y formación para personas con depresión y ansiedad"	G50902873	6.290,00 €
Asociación de Personas con Linfedema en Aragón. "Mejora de la calidad de vida de las personas con linfedema: divulgación, prevención y autocuidados."	G50970474	1.249,50 €
Asociación de Lucha contra la Distonía en Aragón. "Atención y tratamiento a personas con distonía y sensibilización social sobre esta enfermedad"	G50831148	2.975,00 €
Asociación Voluntariado en Geriatría "Actividades instrumentales y avanzadas; el voluntariado como elemento de apoyo para envejecer con salud"	G50066059	1.309,00 €
Asociación de Hemofilia Aragón-La Rioja "Servicio permanente de información, orientación y apoyo social"	G50356708	4.165,00 €
Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano "Programa de Intervención familiar y Atención social"	G22233977	5.652,50 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón "Actividades formativas para la prevención de enfermedades hepáticas, hepatitis C y fomento donación de órganos con apoyo de trabajadora social"	G50829407	3.468,00 €
Asociación Parkinson Aragón "Actividades para mejorar la información y la formación de los enfermos de Parkinson y sus familias respecto a su salud"	G50686922	16.184,00 €
Asociación de Lupus de Aragón "Educación del paciente con lupus: promoción de autocuidados y fomento de hábitos saludables."	G99156242	693,60 €
Asociación Aragonesa Pro Salud Mental de Zaragoza "Escuela de Salud Mental"	G50107531	1.734,00 €
Asociación para la Ayuda a Personas Afectadas por el VIH "Educación entre Iguales en el contexto hospitalario"	G50568005	3.626,75 €
Asociación Aragonesa del Déficit de Atención con o sin Hiperactividad "TDAH"	G50870781	14.450,00 €
Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento "Atención psicosocial y promoción de hábitos saludables en las personas con problemas crónicos de crecimiento"	G50068253	3.646,50 €
Coordinadora Aragonesa de Voluntariado "Voluntariado: motor de participación y salud"	G50507599	3.478,20 €
Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres, Afectados y Amigos de los Sordos "Charlas informativas sobre Higiene y Salud Auditiva"	G22261531	4.896,00 €
Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos "Las patologías auditivas. Detección, Prevención, Diagnóstico y Tratamiento: Charlas coloquio"	G22012447	1.523,20 €
Asociación Ictus de Aragón "Una vida salvada, merece ser vivida (Ciclo de charlas informativas y talleres destinados a la promoción de la salud, autonomía personal y desarrollo de la vida autónoma)"	G50846328	7.641,50 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Fraga "Intervención familiar"	G22248868	5.270,00 €
Asenarco Asociación Española del Sueño "Formar y empoderar a los enfermos del sueño para prevenir y mejorar día a día las problemáticas y discapacidades que existen asociadas al sueño"	G50780006	1.581,00 €
Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama "Atención integral a la mujer afectada de cáncer genital y de mama: Servicio de Acogida"	G50605690	5.100,00 €
Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón "Estrategias de intervención en educación y promoción de la salud para niños y adolescentes con cáncer y sus familias"	G50315357	17.850,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Teruel "Servicio de atención psicológica a familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias"	G44153062	2.550,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zaragoza "Combatir el Alzheimer, pautas de mejora para pacientes, cuidadores y profesionales del sector"	G50508282	4.896,00 €
Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza "Talleres formativos tras el diagnóstico de la sordera"	G50073162	2.550,00 €
Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple "Está en tus manos: información y promoción de hábitos saludables en la esclerosis múltiple"	G50885631	2.040,00 €
Asociación para la investigación en la discapacidad motriz "Jornadas de formación e información en AIDIMO para personas del entorno de niños/as con diversidad funcional"	G99134926	836,40 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Monzón "Formación para familiares de enfermos de Alzheimer u otras Demencias"	G22222889	2.601,00 €
Asociación Celíaca Aragonesa "Mejorar la información y la protección de la salud del enfermo celíaco"	G50747179	4.013,02 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica "Información y sensibilización sobre la ELA"	G50812965	12.258,45 €
Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con Trastornos de la Conducta Alimentaria "La formación como impulsor del cambio "Trastornos de la conducta alimentaria. Qué son y cómo prevenirlos""	G50732445	3.451,00 €
Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón Zaragoza "Programa anual de actividades de carácter sanitario ALCER EBRO"	G50056035	6.754,10 €
Asociación de Pacientes de Rehabilitación Cardíaca de Aragón "Implantación de servicios de psicoterapia y asesoría en nutrición para pacientes rehabilitados y sus familias. Mejoras generales de funcionamiento e información"	G99460784	1.774,80 €
Asociación Amanixer "¿Y nosotras qué?: Mujer con discapacidad y salud"	G99368060	3.474,80 €
Asociación Española Contra el Cáncer "Voluntariado hospitalario de la Asociación Española contra el Cáncer"	G28197564	14.280,00 €
Asociación Asperger y TGD de Aragón "Asperger SALUDaARAGON: Cooperación y coordinación en la detección y seguimiento del Síndrome Asperger en Aragón"	G99037426	2.023,00 €
Asociación de padres y amigos del sordociego de Aragón. "Difusión de buenas prácticas y mediación para la sordoceguera en el ámbito sanitario"	G50689413	2.955,01 €
Asociación Oscense pro Salud Mental. "Si te preocupas por tu físico ¿Por qué no por tu mente?"	G22172340	9.559,13 €
Fundación ADISLAF "Promoción de la salud y educación sanitaria para personas con discapacidad intelectual"	G50341007	1.044,89 €
Asociación de Diabéticos Españoles de Zaragoza "Programas, actividades y servicios de educación, apoyo y atención a las personas con	G50196856	7.845,50 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Aragonesa de trasplantados de corazón Y patologías cardiacas "Virgen del Pilar" "El corazón y la vuelta a la vida"	G50613603	663,00 €
Asociación de pacientes de enfermedades hematológicas raras de Aragón "Apoyo a pacientes de enfermedades hematológicas raras"	G99401390	1.007,76 €
Asociación Guayente - Centro el Remós "Mejora de la salud desde el Centro El Remós"	G22014450	12.750,00 €
Confederación Coordinadora de Entidades para la Defensa de las Personas con Discapacidad Física u Orgánica de Aragón "Terapia individual y familiar para enfermedades recientemente diagnosticadas"	G50930296	2.125,00 €
Asociación Aragonesa de Fibromialgia y Fatiga Crónica "Sensibilización y tratamiento para la mejora de la salud en Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica "	G50940071	5.737,50 €
Asociación de Familiares de Personas con Autismo "Trastornos de Espectro autista: diagnóstico, información y formación especializada para familias y profesionales"	G50772458	6.587,50 €
Asociación de Anticoagulados de Aragón "El paciente anticoagulado, un paciente formado"	G99072415	1.678,75 €
Asociación de Implantados Cocleares de España en Aragón "AFAPIC (Atención a Familias y Apoyo Permanente a Implantados Cocleares)"	G99051195	816,00 €
Club Deportivo Disminuidos Físicos de Zaragoza "Educación para la salud en ADAPTA"	G50176866	5.712,00 €
Asociación para la Rehabilitación Permanente de Enfermos Reumáticos "Programa de formación para la adquisición de un estilo de personalidad resiliente en enfermos reumáticos"	G99380214	2.879,80 €
ATENCIONA "Campaña de formación y sensibilización sobre TDAH"	G99217036	3.212,24 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Pro Salud Mental Bajo Aragón "Empoderamiento de personas con enfermedad mental en el medio rural"	G44214161	1.489,21 €
Kairós Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social "Mentaliza-T"	F50905124	4.874,24 €
Fundación ASPACE Zaragoza "Información, formación y apoyo sanitario a personas con parálisis cerebral"	G99298846	7.650,00 €
Asociación Salud Mental Teruel "Programa de promoción de la Salud (Escuela de Salud)"	G44145233	859,35 €
Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación "Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en la adolescencia"	G99231185	2.652,00 €
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón "Mediación y formación de familias gitanas en la promoción de la salud, el autocuidado y su relación con el Sistema Sanitario"	G50586155	2.652,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huesca "Información y difusión sobre el alzheimer"	G22173280	3.239,86 €
Agrupación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual "Hábitos saludables en nuestro día a día. Taller para padres y usuarios con discapacidad"	G44193878	2.275,42 €
Asociación de Prematuros de Aragón "Padres ayudando a padres"	G99448664	408,41 €
Asociación para la Asistencia a Personas sin techo en Aragón "Promoción de la salud en el proceso inserción social de las personas sin techo u hogar en la consigna de San Blas"	G99362899	1.870,00 €
Fundación Secretariado Gitano "Mejora de la salud en la población gitana de Aragón"	G83117374	3.486,02 €
Fundación Virgen del Pueyo "Programa de atención transdisciplinar de las personas con discapacidad intelectual y"	G50630961	4.165,00 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual "Intervención pluridisciplinar en salud mental para perfiles duales"	G50029768	3.570,00 €
Fundación Vivir un Buen Morir "Promoción de cuidados paliativos integrales de calidad"	G99162372	1.781,09 €

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 273/20, sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 273/20, sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas, ha acordado lo siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar las medidas necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, incluidas, entre otras, las siguientes:

a) Elaborar un plan autonómico contra la ocupación ilegal de viviendas, con el fin de asegurar la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, que incluya tanto medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal como la puesta a disposición de los propietarios afectados de servicios de asesoramiento y orientación jurídica.

b) Potenciar la coordinación y la cooperación institucional, así como la elaboración de un protocolo común de actuación, para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías municipales, así como con la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

2.º Instar al Gobierno de España a promover todas las reformas legales que sean necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, entre otras:

a) Agilizar en todo lo posible los juicios relacionados con los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, previendo la restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios cuando el inquilino denunciado no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble por cualquier medio válido en derecho;

b) Habilitar a las juntas de propietarios para instar los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente que afecten a la convivencia de la comunidad de vecinos,

c) Reforzar las competencias de los ayuntamientos para velar por la seguridad y convivencia ciudadanas en casos de ocupaciones ilegales de viviendas, facultándolos para subrogarse en las acciones de desalojo de los propietarios que no las ejerzan en casos de ocupación ilegal que afecten a la seguridad y convivencia ciudadanas;

d) Endurecer las sanciones penales de los delitos que versen sobre ocupaciones ilegales de inmuebles que se lleven a cabo con violencia o fuerzas en las cosas, que sean auspiciadas por mafias, con ánimo de lucro o como medio para cometer otros delitos, como la trata con fines de explotación sexual o el tráfico de drogas».

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/20, sobre la intención del Gobierno de España de apropiarse de los recursos de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 283/20, sobre la intención del Gobierno de España de apropiarse de los recursos de las entidades locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para manifestarle:

1. El profundo rechazo de las Cortes de Aragón a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios aragoneses, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EE.LL. al Estado a devolver a largo plazo.

2. La obligación que debe cumplir el Gobierno de España de respetar y garantizar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un Gobierno en concreto.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado».

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local postcovid-19 firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local postcovid-19 firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar su rechazo al acuerdo económico para la acción local postcovid-19 firmado entre el Gobierno central y la FEMP y a cualquier medida encaminada a la apropiación de los ahorros de los ayuntamientos».

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad del Estado y de las organizaciones para el control de los pisos privados y otros establecimientos públicos donde pueda haber sospecha de situaciones de prostitución y proceder, en su caso, al cierre.

2. Habilitar un plan de alternativa habitacional para mujeres en situación de prostitución y un plan de recuperación social que garantice asesoramiento, formación y emancipación de aquellas mujeres en situación de prostitución que deseen salir de ella, contando con las organizaciones de apoyo a mujeres en situación de prostitución.

3. Analizar en el debate del Proyecto de Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital la inclusión como beneficiarias de ayudas de las personas en situación de explotación sexual para poder abandonar la prostitución e iniciar un proceso de inclusión social, como ya se recoge actualmente en el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia.

4. Intensificar la vigilancia por parte de las Administraciones Públicas para identificar los casos de trata con fines de explotación sexual con objeto de eliminar la explotación sexual y los fines lucrativos de los proxenetas».

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 292/20, para garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19 tras los rebrotes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 292/20, para garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19 tras los rebrotes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a entre otras medidas:

1. Realización obligatoria de test diagnósticos, para profesionales y residentes, en aquellas residencias donde se produzca un brote y cuyos resultados estén listos en un plazo máximo de 24 horas.
2. Habilitar mecanismos que posibiliten cubrir los gastos que origine la realización de los PCR, que se exige a las entidades de mayores y de personas con discapacidad, para aquellos trabajadores que se reincorporan al trabajo después de las vacaciones.
3. Incorporar apoyo psicológico específico en los centros residenciales a fin de atender las necesidades del personal y residentes, así como la comunicación con las familias.
4. Garantizar el refuerzo del personal socio sanitario en los casos que sea necesario.
5. Desarrollo inmediato del protocolo de colaboración socio-sanitario firmado por los Departamentos de Sanidad y Ciudadanía y Derechos Sociales el 29 de julio de 2020».

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Llevar a cabo cuantas modificaciones legislativas sean necesarias para dotar a la Comunidad Autónoma de Aragón de los instrumentos legales pertinentes que permitan controlar eventuales rebrotes de la pandemia de coronavirus.
2. Seguir profundizando en la línea del Acuerdo unánime alcanzado el 14 de agosto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, entre el Ministerio de Sanidad y las 17 Comunidades Autónomas, en el que se acordó la adaptación de varias medidas para intentar frenar la expansión del coronavirus y se continúen articulando instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones competentes para dotar a las comunidades autónomas de los instrumentos legales pertinentes para controlar eventuales rebrotes de la pandemia de coronavirus».

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al covid-19 durante el curso 2020-2021 que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 297/20, sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al covid-19 durante el curso 2020-2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al Covid-19 durante el curso 2020-2021, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso escolar 2020-2021 comienza con la necesidad de tomar medidas sanitarias extraordinarias de limpieza y desinfección para garantizar como espacios seguros los centros escolares ante la pandemia de la Covid-19.

Aunque la educación es una competencia que corresponde al Gobierno de Aragón los Ayuntamientos vienen asumiendo los gastos ordinarios de limpieza de los centros de educación infantil y primaria situados en sus respectivos municipios. El Gobierno de Aragón ha anunciado el comienzo del curso 2020-2021 de forma presencial para las etapas de infantil y primaria y ello obliga a tomar medidas especiales para que los alumnos puedan asistir a sus clases en las máximas condiciones de seguridad y protección del alumnado y personal educativo. Los Ayuntamientos aragoneses han empezado a llevar a cabo actuaciones de limpieza y desinfección intensiva en los centros educativos ante el inicio del curso académico.

Estas tareas se van a prolongar mientras dure la pandemia y ello implica intensificar los servicios de limpieza y con ello ampliar las contrataciones y volver a asumir las entidades locales un gasto extraordinario que excede de su competencia y que no está presupuestado, producido como consecuencia de la crisis provocada por la Covid-19 y al objeto de cumplir las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias.

Las entidades locales aragonesas no han recibido ninguna ayuda económica ni financiación adicional del Gobierno de España ni del Gobierno de Aragón para compensar el gran esfuerzo presupuestario que han tenido que realizar para afrontar gastos urgentes e imprescindibles para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de sus vecinos derivados de la pandemia, ni siquiera en aquellos casos en los que han tenido que asumir competencias que no les corresponden.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar los recursos económicos suficientes para abonar a los ayuntamientos aragoneses el sobre coste que suponen los trabajos extraordinarios de limpieza y desinfección que se ven obligados a asumir en los centros de educación infantil y primaria de sus municipios, para convertir los centros escolares en espacios seguros frente a la Covid-19, según indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias y que están llevando a cabo los ayuntamientos aragoneses ante el inicio del curso escolar 2020-2021.

Zaragoza, 28 de agosto de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.^o DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local postcovid-19, firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local postcovid-19, firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico, para la acción local Post-Covid 19, firmado entre el Gobierno Central y la Federación Española de Municipios y Provincias, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto n.º 1.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 1 de septiembre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 284/20, sobre el acuerdo económico, para la acción local Post-Covid 19, firmado entre el Gobierno Central y la Federación Española de Municipios y Provincias, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto n.º 2 por el siguiente texto:

«2. Que inste al Gobierno de España a:

- a) Modificar el Real Decreto Ley en el trámite parlamentario para reforzar la autonomía local, para:
 - Arbitrar medidas que den respuesta a las necesidades de los ayuntamientos de remanentes ni superávit.
 - Flexibilizar la regla de gasto al objeto de poder utilizar el superávit para acometer gasto social, y otros gastos como los derivados de políticas de empleo.
 - Permitir que las Entidades Locales dispongan de los remanentes generados por éstas en los últimos años, para luchar contra el coronavirus, reactivar la actividad económica e impulsar el bienestar social.
 - Reducir los plazos de devolución de los préstamos
- b) Derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 1 de septiembre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y, de forma conjunta, por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución, publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1, añadir al final del texto: «durante la situación de pandemia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 31 de agosto de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

En el punto 2, sustituir el punto 2 en su totalidad por el siguiente texto:

«2. Incrementar los recursos de las diferentes fuerzas de seguridad del Estado para luchar contra la trata de personas con motivo de explotación sexual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 31 de agosto de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir los puntos 3 y 4 en su totalidad por el siguiente texto:

«3. Establecer medidas sociolaborales para aquellas personas que deseen abandonar la actividad de prostitución».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 31 de agosto de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 4 con el siguiente texto:

«4. Promover en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley para erradicar la trata de personas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 31 de agosto de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad del Estado y de las organizaciones para el control de los pisos privados y otros espacios públicos donde pueda haber sospecha de situaciones de prostitución y proceder, en su caso, al cierre.

2. Habilitar un plan de alternativa habitacional para mujeres en situación de prostitución y un plan de recuperación social que garantice asesoramiento, formación y emancipación de aquellas mujeres en situación de prostitución que deseen salir de ella.

3. Analizar en el debate del Proyecto de Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital la inclusión como beneficiarias de ayudas de las personas que hubieran abandonado la situación de prostitución y estuvieran en un proceso de inclusión social, como ya se recoge actualmente en el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia.

4. Intensificar la vigilancia por parte de las Administraciones Públicas para identificar los casos de trata con fines de explotación sexual con objeto de eliminar la explotación sexual y los fines lucrativos de los proxenetas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada de forma conjunta por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas, publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 293/20, sobre reformas legislativas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en la línea del Acuerdo unánime alcanzado el 14 de agosto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, entre el Ministerio de Sanidad y las 17 Comunidades Autónomas, en el que se acordó la adaptación de varias medidas para intentar frenar la expansión del coronavirus, se sigan articulando instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones competentes para dotar a las comunidades autónomas de los instrumentos legales pertinentes para controlar eventuales rebrotes de la pandemia de coronavirus».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 276/20, sobre medidas relativas a la caza y la pesca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 276/20, sobre medidas relativas a la caza y la pesca, publicada en el BOCA núm. 69, de 6 de agosto de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 295/20, sobre los proyectos de ampliación de las estaciones de esquí y en el sector de la nieve, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los proyectos de ampliación de las Estaciones de Esquí y en el sector de la nieve, para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nieve es un recurso fundamental tanto para el equilibrio natural como para el desarrollo económico y social del Alto Aragón. La importancia de su aprovechamiento en forma de reserva hídrica destinada a proveer caudales a embalses, riegos, abastecimientos, producción de energía..., o a través de la actividad turística por el atractivo que genera la práctica del esquí y otras modalidades resulta incuestionable y de carácter estratégico.

En este sentido, las estaciones de esquí, su funcionamiento y los servicios en torno a las mismas, implicando a numerosos sectores económicos, son motor esencial de dinamización socioeconómica de los valles de Pirineo y se ha revelado como elemento esencial para el mantenimiento de población en las zonas rurales de montaña, principalmente en los valles del Alto Aragón.

Se estima que el turismo de nieve equivale a un impacto económico de 200 millones de euros anuales, cerca del 7% del PIB de Aragón que en el Alto Aragón se eleva al 20% y el 30% para las comarcas del Pirineo con estaciones, manteniendo más de 1.300 empleos directos y 15.000 indirectos. El COVID 19 ha condicionado todo el turismo en este año 2020 pero se prevé su recuperación en el momento en el que la crisis sanitaria quede atrás y más en el relativo al turismo de montaña.

Así la presencia de las estaciones posibilita una promoción que impulsa el atractivo de las zonas de montaña a lo largo de todo el año. De otro modo, sin el «turismo blanco», la despoblación habría desertizado ya buena parte de las comarcas pirenaicas o se encontrarían con serias dificultades para enfocar un futuro con expectativas y oportunidades. Así mismo, se trata de un sector compatible con otros medios de vida (agricultura, ganadería...), que permite la diversificación y una gestión respetuosa con el medio donde se ubica.

Aún con todo ello, debe tenerse en cuenta que el turismo es extremadamente competitivo en cuanto a la oferta y en concreto, se ha demostrado que las novedades, modernización y extensión de los centros invernales, provocan un avance inmediato en cuanto a demanda, su capacidad de acogida, creación de puestos de trabajo e imagen externa. Así se comprueba en actuaciones como las ya llevadas a cabo con la nieve producida por cañones, posteriormente por la empresa Aramón, participada por el Gobierno de Aragón, o ahora con los proyectos de crecimiento de las estaciones de Andorra, Cataluña, Andalucía o la zona alpina.

Así mismo las estaciones de esquí están en constante evolución, ofreciendo cada vez más actividades de montaña más allá de la tradicional de esquí alpino de invierno, extendiendo con ello su influencia y potencialidad a ámbitos territoriales más amplios.

Aragón y el Alto Aragón no debe renunciar a competir y así se aplica con el lanzamiento del abono Ski Pirineos que permite disfrutar de todo el dominio esquiable aragonés en un total de 390 kilómetros de pistas, el mayor de España, con la permanente apuesta por la calidad y con propuestas de ampliaciones o uniones en distintos centros y valles. Se trata en todo caso, de potenciar el turismo y brindar perspectivas de presente y porvenir a los habitantes de las comarcas de montaña, ya que si se prescindiera de esas acciones, la pérdida de cuota en el sector turístico y de visitantes sería inexorable.

En el caso concreto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler, hacia el Valle de Castanesa, cuyas obras dieron comienzo el pasado verano 2019 y a las que se da continuidad este verano; se trata de una inversión largamente esperada y demandada en la Ribagorza, ya que permite la apertura de un nuevo acceso al centro invernal y de montaña de la actual estación de esquí de Cerler desde la parte Este (eje de la Ctra.N-230), más próxima a los territorios emisores de flujos importantes turismo, posibilitando la extensión de su área esquiable y de multitud de actividades ligadas a la nieve y la alta montaña, significando un progreso de máxima trascendencia y posibilitando un nuevo horizonte para la comarca, el Valle de Benasque y la Ribagorza Oriental. Resultando, por tanto, un proyecto necesario para extender su influencia en el desarrollo socioeconómico a los municipios de los valles del Noguera Ribagorzana y del Isábena y la supervivencia del espacio territorial y humano de los municipios de Montanuy, Bonansa y Laspaules. Municipios que han sufrido un prolongado proceso de envejecimiento y pérdida de población a lo largo de los últimos treinta años, que los ha llevado a una situación demográfica agónica, con una densidad de población por debajo de dos habitantes por kilómetro cuadrado y que con esta ampliación y nueva entrada pasan a estar en el ámbito de influencia de todo el potencial turístico que puede ofrecer este nuevo dominio y con ello a contar con posibilidades de desarrollo socioeconómico, como han tenido valles que han contado con estaciones de esquí en su territorio, siendo por ello un proyecto vital para su la reactivación social y económica.

Esta inversión llega tras más de una década de la instalación del último nuevo remonte en Cerler, después del aplazamiento o paralización de otros proyectos, algunos aún pendientes como la ampliación hacia Ardonés o el telecable Benasque-Cerler, del descarte de otras intenciones previas y con voluntad de hacer, de manera sostenible,

que la estación sea un referente en el sector, adaptado a la realidad y previsiones sociales, económicas, ambientales y climáticas, pero a la vez poniendo en valor todo el potencial turístico y de actividades de montaña que ofrece este espacio.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Apoyar institucionalmente a la empresa de participación pública Aramon para que pueda realizar inversiones y mejoras en las estaciones de esquí aragonesas y, en general, en el sector de la nieve, que —cumpliendo todos los requisitos legales, actuaciones reversibles y con el máximo consenso posible así como resultando viables y sostenibles social, económica y ambientalmente— garantizan la competitividad de estos centros de cara al futuro y su calidad turística, a fin de promover la creación de empleo y la actividad en todos los ámbitos, en los valles, las comarcas pirenaicas y el Alto Aragón, como factor estratégico frente a la despoblación y a favor de la generación de oportunidades.

2) Respalidar, cumpliendo todos los requisitos legales, el proyecto para la conexión mediante remontes y ampliación de la estación de Cerler con entrada por el valle de Castanesa, que lleva a cabo la empresa Aramón a través de un proyecto actualizado, ya que constituye la apertura de la comunicación directa de este centro con el eje de la Ctra. N-230, además de la extensión del dominio esquiable, suponiendo un importante avance y proyección para toda la Ribagorza, tanto en el Valle de Benasque como en el área oriental y del valle del Isabena.

3) Impulsar otras actuaciones necesarias como el telecabina Benasque-Cerler e inversiones en Ardonés, que sumado al proyecto de Castanesa, situarían a la estación de esquí de Cerler como un gran motor de desarrollo socioeconómico para toda la comarca de la Ribagorza, especialmente en la parte central y norte, logrando un potencial turístico necesario para la supervivencia de estos núcleos.

Zaragoza, 25 de agosto de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 296/20, sobre el acceso a internet y telefonía móvil de calidad en el territorio aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso a internet y telefonía móvil de calidad en el territorio aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó en 2016 una resolución para la «promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet». El documento establece que el acceso a Internet será considerado, de ahora en adelante, un derecho básico de todos los seres humanos y anima a todos los países a proveer a sus ciudadanos de acceso a la red.

En la cumbre digital de Tallin, de septiembre de 2017, se puso de manifiesto el déficit de capacidades para mejorar la competitividad y la innovación europeas. Para corregir estas carencias, las políticas públicas se han de reformular y avanzar en la transformación digital, entre otras cosas, en la conectividad como base para desarrollos posteriores de los planes de digitalización.

A día de hoy se requieren unos servicios de telecomunicaciones con elevada capacidad y que permitan el tránsito de más información con mayor velocidad. Además de unos servicios de telecomunicaciones con garantías de calidad, seguridad y continuidad que respondan al alto grado de dependencia de estos servicios tanto en el ámbito privado, laboral, educativo o de relación con la administración.

La España Vacía reclama desde hace tiempo medios que permita a sus habitantes trabajar con la misma eficacia y competitividad que en las zonas urbanas y no les obligue tener que abandonar sus pueblos para dedicarse a aquello que desean y para lo que se han formado. La Unión Europea estableció en 30Mbps la banda ancha suficiente para la realización de teletrabajo pero la realidad impone que, para que el trabajador pueda hacer videoconferencia múltiple, participar en cursos telepresenciales como asistente o docente, o trabajar en sectores que requieren el manejo o transferencia de grandes volúmenes de información sea necesario que ese ancho de banda llegue a los 100Mbps, equivalente a las infraestructuras de comunicaciones internas habituales en las empresas.

En Aragón y a pesar de los diferentes y sucesivos planes de los gobiernos nos encontramos con numerosas áreas en las que no es posible ni una buena conexión telefónica ni el acceso a internet. Recordemos que, con el ambicioso plan de Conecta Aragón, iban a cubrirse las necesidades de todo el territorio aragonés. El convenio con las diputaciones de las tres provincias solo se materializó en Huesca, pero todavía quedan muchas zonas sin necesidades básicas, hablando en términos de conectividad. Por poner dos ejemplos gráficos que ilustran las deficiencias en las comunicaciones, el municipio de Farlete, en la provincia de Zaragoza, está sufriendo hace meses problemas generados por la falta de telefonía fija e internet, y en el municipio de Nocito, perteneciente a la provincia de Huesca, no tienen conexión desde principios de agosto.

Según información de las empresas de telefonía el tráfico en las redes móviles está experimentando cambios significativos que reflejan la nueva situación y realidad generada por la COVID-19. Tras la declaración del estado de alarma en marzo se constató un incremento muy significativo de la demanda de consumo telefónico y de internet por parte de los particulares en las relaciones familiares, de los trabajadores en nueva situación de teletrabajo, de los pacientes en las consultas telefónicas y de los alumnos en el intento de continuar el curso escolar y universitario de manera telemática. Este verano parte del turismo aragonés se ha dirigido a segundas viviendas y los altísimos niveles de tráfico que se suelen registrar tanto en localidades costeras españolas como interiores en agosto, se han dado desde el mes de julio.

Además, se han producido importantes crecimientos de tráfico en municipios distribuidos por todo Aragón al disminuir considerablemente las concentraciones en las zonas costeras de nuestro país.

Respecto a las tres provincias aragonesas, el incremento más llamativo del tráfico móvil en julio con respecto a enero es el 45% en Teruel, al que sigue el 23% en Huesca y el 18% en Zaragoza. Estos crecimientos suelen estar relacionados con que muchas personas que trabajan fuera o tienen segundas residencias eligen el verano para volver a sus pueblos o pequeñas localidades a pasar las vacaciones.

La nueva normalidad y la necesidad de adaptación por parte de las empresas, trabajadores, pacientes y alumnos, por poner algunos ejemplos, hacen previsible la necesidad de una mejor cobertura en el medio rural aragonés de manera inmediata tanto de telefonía móvil como de acceso a internet. No solamente se trata de que está conexión sea de calidad en los municipios sino también de evitar las zonas cero de conexión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la compra pública innovadora, potenciando el desarrollo tecnológico en la administración.
2. Crear un manual de buenas prácticas de CPI.
3. Formar personal especializado en gestión e intermediación de necesidades.

Zaragoza, 14 de abril de 2020.

El Portavoz
DANIEL PEREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 286/20, sobre la línea de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la covid-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 286/20, sobre la línea de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la covid-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 287/20, sobre ayudas al pago de alquileres y medidas para la reactivación del consumo de establecimientos hosteleros (restaurantes, cafés y bares), sean autónomos, personas físicas o jurídicas, empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la covid-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 287/20, sobre ayudas al pago de alquileres y medidas para la reactivación del consumo de establecimientos hosteleros (restaurantes, cafés y bares), sean autónomos, personas físicas o jurídicas, empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la covid-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 211/20, sobre la presión fiscal y la exoneración del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por el COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 211/20, sobre la presión fiscal y la exoneración del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por el COVID-19, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 82/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón fue pionero en el año 2016 en sacar adelante un Pacto por la Ciencia, que se consensó con la comunidad universitaria, científica y los agentes económicos y sociales. Un pacto, que pretendía blindar a la ciencia ante futuras crisis económicas y colocar a Aragón a la cabeza de España en las estrategias políticas de fortalecimiento del sistema de I+D+i. La herramienta para realizar estos objetivos se plasmó en la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón. Dicha ley establecía como fecha de entrada en vigor, el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» que se realizó el 19 de diciembre de 2018. Así mismo en su Disposición final segunda, facultaba al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones reglamentarias fueran precisas para el desarrollo de esta ley. Sin embargo, transcurridos 20 meses desde su entrada en vigor su desarrollo reglamentario y aplicación efectiva continúan pendientes.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación e Innovación en Aragón?

Zaragoza, 25 de agosto de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 83/20, relativa al sector porcino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa al sector porcino, para su tramitación ante el Pleno de esta cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se ha convertido en la primera potencia autonómica de España en porcino tras rebasar a Cataluña y sobrepasar por vez primera los ocho millones de animales, según recogía el último censo ganadero del Ministerio de Agricultura. El avance, debido fundamentalmente al crecimiento de la ganadería industrial y la instalación de macrogranjas en la comunidad, es notablemente superior al de la comunidad vecina, que se ha quedado en el 16,4% para alcanzar los 7,77 millones.

Los empresarios porcinos han hecho un gran esfuerzo por adaptarse a los requisitos en materia de sanidad animal y bioseguridad de las granjas para mantener un estatus sanitario adecuado en las mismas, y adoptar compromisos en materia de medio ambiente relacionados con la protección del agua, el aire, los suelos y la lucha contra el cambio climático.

El Decreto 53/2019, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control, tiene por objeto regular:

- a) el procedimiento y las condiciones exigidas para acreditar la adecuada gestión de estiércoles producidos en instalaciones destinadas a la cría intensiva;
- b) el procedimiento y las condiciones de autorización de los centros gestores de estiércoles;
- c) los procedimientos de acreditación y control de las operaciones de gestión de estiércoles que precisen de parcelas de uso agrícola para su realización.

2. Es también objeto de este Decreto el impulso a la economía circular mediante la utilización agrícola de los estiércoles como fertilizantes o enmiendas orgánicas, lo que se considera su forma de gestión óptima en términos ambientales y económicos.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental define los impactos ambientales como compatibles/ aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas preventivas o correctoras; moderados, aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo; severos, aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado; y finalmente críticos, aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

A partir de los análisis señalados se obtiene, para cada nueva implantación, el nivel de saturación de fertilizantes de origen ganadero que supone la explotación en su entorno inmediato junto con la cabaña ganadera existente (efecto acumulativo). La saturación (IS=0) se alcanzaría cuando en el radio de 5 km existiera una demanda de fertilización, derivada de la presencia o solicitud de una o varias explotaciones ganaderas, que supusiera alcanzar el máximo admitido para esas parcelas.

Si el efecto acumulativo supone no alcanzar la saturación pero supera la mitad de la capacidad de absorción de fertilizantes se considerará que tiene un impacto moderado. El hecho de detectarse impactos moderados implica que se considera el uso como fertilizantes de los estiércoles ambientalmente viables, si bien, además de unas buenas prácticas, se pueden aplicar medidas complementarias.

Si el efecto acumulativo supone no alcanzar la saturación sin llegar a la mitad de la capacidad de absorción de fertilizantes de las parcelas SIGPAC aptas se considerará que tiene un impacto compatible. El hecho de detectarse impactos compatibles implica que se considera el uso como fertilizantes de los estiércoles ambientalmente viables con la aplicación de unas buenas prácticas, bien directamente por el ganadero y los agricultores, bien mediante gestor autorizado.

La cabaña porcina no se reparte de forma equitativa en el territorio aragonés y por tanto los índices de saturación no deberían ser la única solución al crecimiento de las explotaciones y para la protección medioambiental.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación al sector porcino en nuestra comunidad?

Zaragoza, 26 de agosto de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Interpelación núm. 84/20, relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de listas de espera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de listas de espera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras de las listas de espera siguen siendo preocupantes en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera?

Zaragoza, 28 de agosto de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 528/20, relativa a la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, conocida como el «Yellowstone europeo».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, conocida como el «Yellowstone europeo».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el director general de Ordenación del Territorio en noviembre de 2019 como el director general de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón, a principios de julio, en una entrevista en un medio del Bajo Aragón de este año mostró su apoyo al llamado «Yellowstone europeo» ya que el «interés» del proyecto radicaba en la cooperación entre tres provincias para generar una marca de turismo de naturaleza potente, que posicionara este territorio en el mercado turístico internacional valorizando su patrimonio natural y supondría de promoción turística de la zona.

La fundación Global Nature, promotora de la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, anunció a finales de julio su renuncia a la totalidad del proyecto y comunicaron que no se desarrollaría en la provincia de Castellón y que tampoco se llevará a cabo en Aragón y Cataluña. La fuerte oposición surgida en el territorio ha sido una de las claves del «no» al plan previsto a ejecutar durante los próximos 10 años.

En el comunicado oficial de los impulsores, explican que retiran «la financiación actual disponible» y descartan «la captación de futuros fondos para la generación de proyectos en este territorio, con motivo del rechazo frontal de determinados partidos políticos, municipios, asociaciones y plataformas».

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el futuro de la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, conocida como el «Yellowstone europeo»?

Zaragoza, 26 de agosto de 2020.

*El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA*

Pregunta núm. 529/20, relativa al riesgo del transporte escolar de los alumnos de la ESO de la localidad de Sallent de Gallego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al riesgo del transporte escolar de los alumnos de la ESO de la localidad de Sallent de Gallego.

ANTECEDENTES

Los alumnos de Sallent de Gallego que cursen Secundaria en el próximo curso escolar 2020-2021 deberán utilizar un transporte escolar de «línea regular» para asistir a sus clases en un centro de la localidad de Biescas. Dada la situación de pandemia, los desplazamientos y la concentración de personas en espacios reducidos supone un riesgo. Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree que obligar a los alumnos a subir diariamente a un autobús, compartiendo espacio con viajeros de distintas edades, localidades, nacionalidades, es lo más responsable?

Zaragoza, 26 de agosto de 2020.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 530/20, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas.

ANTECEDENTES

Desde que comenzó la presente legislatura se ha anunciado en diferentes ocasiones la reforma del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas. Sin embargo, sobre el Proyecto de modificación de dicho impuesto, las Cortes de Aragón todavía no tienen conocimiento.

PREGUNTA

¿En qué plazo de tiempo tiene pensado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente presentar la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas en las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 26 de agosto de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 535/20, relativa a la modificación presupuestaria con número de expediente 3170000001.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación presupuestaria con número de expediente 3170000001.

ANTECEDENTES

En la modificación presupuestaria 3170000001, referida a las partidas G/5423/480072/14201 de Fomento a la Investigación y G/5423/440030/14201 de Acciones de Investigación e Innovación, se detraen un total de 727.680 € para la financiación de la convocatoria de subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón para el periodo 2020-2022.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio empleado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para reducir la financiación de dicha la convocatoria de subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón para el periodo 2020-2022?

Zaragoza, 28 de agosto de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 536/20, relativa al proyecto de orden por la que se modifican y designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de orden por la que se modifican y designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de julio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón anuncio de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, por el que se somete a un periodo de información pública el proyecto de orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifican y designan las Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueba el V Programa de actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas.

El año pasado, mediante Orden DRS/882/2019, de 8 de julio, se amplió la designación de nuevas zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se realiza la modificación y ampliación de las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias, y qué criterio se ha seguido para determinar dichas zonas?

Zaragoza, 28 de agosto de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 537/20, relativa a las medidas de apoyo a la cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo a la cultura.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley de Izquierda Unida, sobre medidas de apoyo a la cultura, aprobó la realización de una serie de actuaciones para el corto, el medio y el largo plazo.

Entre las propuestas aprobadas se incidía en la necesidad de un diagnóstico suficiente de la afectación del estado de alarma sobre el sector y poder planificar y reorientar las ayudas para sostenerlo de forma eficaz.

También se aprobó incluir en la convocatoria de subvenciones la admisión dentro de los gastos elegibles, los ya realizados de las actividades canceladas y dar cabida como objeto de la subvención al mantenimiento de las estructuras empresariales y que de esta forma se pudiera resolver el importe íntegro de la subvención.

En una de sus comparecencias afirmó que para el apoyo a la cultura contaba con 3 millones de euros para ayudas a la cultura del presupuesto de 2020 y planteaba mantenerlas íntegramente, modificar convocatorias para incluir

entre los criterios el mantenimiento de estructuras empresariales, asistencia técnica para la gestión, ampliar plazos ejecución y justificación, así como la posibilidad de convocatorias plurianuales.

Pero, en estos momentos, solo han salido las ordenes de las subvenciones a artes escénicas por una cuantía total de 850.000 euros, las de ayudas a la música con 200.000 euros y la de ayudas a proyectos editoriales con 175.000 € con un contenido similar al de años anteriores y sin que se haga referencia explícita a remunerar los gastos generados por las actividades canceladas como se aprobó en nuestra PNL.

El sector continúa esperando las llamadas Ayudas extraordinarias Covid 19 dirigidas al sostenimiento de la estructura pero parece que se están dando problemas técnicos para llevarlas a cabo.

Aún queda mucho presupuesto, hasta los 3 millones, para poner en marcha y responder a las necesidades de un sector complejo y precarizado pero fundamental para la sociedad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, con qué contenidos y en qué plazos, van a poner en marcha para apoyar a la cultura?

Zaragoza, a 31 de agosto de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 538/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se pusieron en marcha, por parte del Gobierno Central, las medidas financieras de apoyo a las empresas y autónomos, mediante el Real Decreto 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes para apoyar la economía y el empleo, se ha constatado que el número de solicitudes no es acorde con la gravedad de la situación.

La pequeña cantidad de solicitudes refleja el grado de desconocimiento de estas ayudas que el Gobierno pone a disposición de los autónomos y las microempresas.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón establecer medidas adicionales para mejorar la difusión y el acceso a las medidas de apoyo a la financiación para los autónomos y las microempresas?

Zaragoza, 31 de agosto de 2020.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 490/20, relativa a los protocolos en vigor para facultativos aplicables en las residencias de mayores, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, referente a que la Pregunta núm. 490/20,

relativa a los protocolos en vigor para facultativos aplicables en las residencias de mayores, publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 526/20, relativa al convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con la ONG Open Arms, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con la ONG Open Arms.

ANTECEDENTES

Los pasados días hemos conocido que el Gobierno de Aragón ha firmado un convenio con la ONG Open Arms con el objeto de ayudar en un programa piloto de cribado de coronavirus a los temporeros, tareas a llevar a cabo principalmente en la Comarca de Calatayud durante las próximas campañas de recogida de la pera y la manzana.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido del convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con la ONG Open Arms para ayudar en un programa piloto de cribado de coronavirus a los temporeros: condiciones del servicio a prestar, plazo establecido, cuantía económica y otras particularidades establecidas en el mismo?

Zaragoza, 25 de agosto de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 527/20, relativa al número de derivaciones de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas a las entidades sanitarias privadas de nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa al número de derivaciones de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas a las entidades sanitarias privadas de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha derivado intervenciones y pruebas diagnósticas al ámbito de la sanidad privada.

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de derivaciones de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas a las entidades sanitarias privadas de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del presente año 2020?

Zaragoza, 25 de agosto de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 534/20, relativa a la construcción del Centro de Salud Perpetuo Socorro de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del Centro de Salud Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la construcción del Centro de Salud Perpetuo Socorro de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la construcción del Centro de Salud Perpetuo Socorro de Huesca?

Zaragoza, 28 de agosto de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 531/20, relativa a la solicitud de reunión por el AMPA del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de reunión por el AMPA del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Según varias informaciones que nos ha trasladado el AMPA del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza), han solicitado por escrito una reunión a la Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, hasta en dos ocasiones: 23 de enero y 5 de agosto, de 2020.

Los temas a tratar en la citada solicitud versan sobre las condiciones materiales de los espacios del centro educativo y sus necesidades apremiantes, que querían tratar antes del inicio del curso 2020-21, y el estado en que se encuentra el proyecto de ampliación y mejora del citado centro.

En ninguna de las dos ocasiones, han recibido contestación por parte de la Directora provincial de Educación, ni en un sentido ni en el otro, lo que interpretamos inicialmente como una falta de consideración.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué causas no se ha producido una contestación de la Directora provincial de Educación de Zaragoza, ante las dos solicitudes de reunión del AMPA del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza), de enero y agosto de 2020? ¿Cuándo tiene previsto que pueda celebrarse la reunión solicitada?

En Zaragoza, a 28 de agosto de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 532/20, relativa al proyecto de ampliación y mejora del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ampliación y mejora del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Las condiciones físicas y la disponibilidad de espacios escolares son un problema que arrastra el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza) desde hace unos 8 años.

El número de alumnado de este centro ha crecido de manera importante en los últimos 8 cursos, de manera que aquel centro original, pequeño, se muestra insuficiente para ofertar las condiciones de calidad escolar que se requieren.

El alumnado lleva utilizando 8 años un salón municipal que hace las veces de aula, que no tiene las condiciones adecuadas para ello. También, desde hace 6 años utiliza el alumnado una sala municipal dentro del Ayuntamiento, pero fuera del recinto escolar, que fue destinada a reuniones de personas mayores y consultorio médico, y que no cumple las condiciones de seguridad ni es un lugar que favorezca el aprendizaje por disposición, ubicación, estructura ni medios.

A esta situación, se une la falta de otros recursos como un gimnasio, lugar del que carece el colegio y que resultaría fundamental para realizar actividades como la música, la educación física o la psicomotricidad, y que hoy día tienen que realizar en un sótano junto a la sala de calderas de la calefacción por gasoil, con los consiguientes problemas de ruidos, olores y, sobre todo, seguridad.

Hace más de tres años, la Directora provincial y el Sr. Faci giraron visita al centro, acompañados por la AMPA, en la que pudieron comprobar la necesidad de ampliación del mismo, mediante un edificio anexo, y del que se ha llevado a cabo la redacción de un proyecto de edificación que cubriría estas necesidades.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales tiene el Consejero de Educación sobre la ejecución del proyecto de ampliación y mejora del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza)? En cualquier caso, ¿tiene previsto que se programe su ejecución de manera prioritaria durante el año 2021?

En Zaragoza, a 28 de agosto de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 533/20, relativa a la licencia de obras y licitación del contrato de obras respecto al Centro de Salud de Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licencia de obras y licitación del contrato de obras respecto al Centro de Salud de Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Sabiñánigo presenta graves deficiencias en su fachada.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la obtención de la licencia de obras y licitación del contrato de obras respecto al Centro de Salud de Sabiñánigo?

Zaragoza, 28 de agosto de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas adoptadas para el inicio del curso universitario 2020-2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de modificación del Impuesto de Contaminación de Aguas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reforma de la Política Agraria Común y su afeción sobre los agricultores y ganaderos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de los aforamientos, aprobada por unanimidad en Sesión Plenaria del pasado 3 de octubre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones realizadas respecto al inicio del nuevo curso académico universitario 2020-2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la tramitación y percepción del Ingreso Mínimo Vital por parte de los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en su ámbito competencial para hacer frente a la situación generada por la COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Cultura ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las medidas de reactivación del sector de la Cultura en Aragón con motivo de la crisis ocasionada por el COVID.19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Cultura ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la situación generada por el COVID.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Planificación y Equidad ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de refuerzo pedagógico para el próximo curso escolar 2020-2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Planificación y Equidad ante la citada Comisión, para informar sobre el inicio del curso 2020-2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Planificación y Equidad ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el proceso de escolarización del curso 2020-2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de subvenciones incluidas en el Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha

acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la citada Comisión, para informar sobre el Impuesto de Contaminación de las Aguas y su posible reforma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito del Instituto Aragonés del Agua.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Interior y Protección Civil en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Interior y Protección Civil.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno para explicar la posición del Gobierno de Aragón tras la sentencia de la Audiencia Nacional que avala la implantación del Grado en Psicología en la Universidad San Jorge, publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante Pleno para informar sobre la posición del Gobierno con respecto al llamado «Yellowstone Europeo» o parque natural de la «Corona de Aragón», publicada en el BOCA núm. 69, de 6 de agosto de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante Pleno para informar sobre la situación en que se encuentra la Nueva Mesa del Agua anunciada por el Presidente del Gobierno de Aragón el pasado mes de febrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante Pleno para informar sobre la política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con la solicitud de nuevas iniciativas empresariales porcinas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 3 de diciembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de julio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de septiembre de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 9 y 10 de julio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 9 de julio de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. Itxaso Cabrera Gil y el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución de la Covid-19, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente.

Los asistentes están presentes en el salón de plenos en diferentes puntos del Orden del Día.

Asisten por el G.P. Socialista el Sr. Burrell Bustos, el Sr. Guillén Izquierdo, el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Moratinos Gracia, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Urquizu Sancho, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Zamora Mora. Asisten por el G.P. Popular el Sr. Beamonte Mesa, el Sr. Celma Escuin, el Sr. Contín Trillo-Figueroa, la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Gayán Sanz, el Sr. Gracia Suso, la Sra. Marín Pérez, la Sra. Orós Lorente, el Sr. Romero Santolaria, la Sra. Susín Gabarre y la Sra. Vaquero Perianez. Asisten por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) la Sra. Bernués Oliván, la Sra. Camañes Edo, la Sra. García González, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Ortas Martín, el Sr. Pérez Calvo, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo. Asisten por el G.P. Podemos Equo Aragón el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Prades Alquézar y la Sra. Sanz Méliz. Asisten por el G.P. Chunta Aragonesista la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Palacín Eltoro. Asisten por el G.P. Vox en Aragón el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Morón Sanjuán. Asisten por el G.P. Aragonés el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Peirat Meseguer. Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Sanz Remón. Se encuentran presentes todos los miembros Gobierno de Aragón, excepto la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal y el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro. Actúa como Letrada la Sra. D. ^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente, como viene siendo habitual en las últimas sesiones plenarias, pide guardar un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la Covid-19.

A continuación, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de junio de 2020, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate sobre la convalidación del Decreto-ley 3/2020, de 3 de junio, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.

En primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; y la Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo acordado conjuntamente por la Mesa y la Junta de Portavoces en su reunión del pasado 1 de julio, todas las votaciones se efectuarán al final de la sesión, por lo que procede continuar con el debate del siguiente punto del orden del día.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate sobre la convalidación del Decreto-Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

En primer lugar, interviene para presentar el Decreto-Ley el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate sobre la convalidación del Decreto— Ley 5/2020, de 29 de junio, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

Comienza este punto con la presentación del Decreto-Ley por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Finalizado el debate, se pasa al quinto punto del Orden del Día, en el que figura la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, interviene para presentar el Proyecto de Ley el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Esteban.

Seguidamente, los representantes de los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con este Proyecto de Ley. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por la tramitación del Informe emitido por el Gobierno de Aragón al amparo del artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la transferencia de recursos hídricos a determinadas comarcas de Cantabria, para su remisión a la Administración General del Estado.

Para la presentación del Informe, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco

Seguidamente, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasiera. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

La votación se realizará al final de la sesión por lo que se continúa con el siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre el seguimiento y evolución de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

En primer lugar, interviene el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente del Gobierno. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasiera. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

La comparecencia concluye con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad: A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la gestión y planificación llevada a cabo por su departamento durante la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19. A petición propia, para informar de la situación actual del Covid-19 y de las últimas actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón se han realizado al respecto.

En primer lugar, toma la palabra para realizar su exposición la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, interviene el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por señora Consejera de Sanidad. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Finalizado este punto cuando son las quince horas y treinta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar de la situación en la que queda la provincia de Teruel e informar sobre las actuaciones inmediatas que va a llevar a cabo el Gobierno tras el cierre efectivo de la central térmica de Andorra.

En primer lugar, interviene en representación del Grupo Parlamentario solicitante el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Aliaga López.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, el Sr. Contín Trillo-Figueroa. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Aliaga López a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y continuando con el Orden del Día, se pasa al décimo punto constituido por el debate de la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, interviene el Sr. Ortas Martín, que corrige la iniciativa en el sentido de sustituir «arrendador» por «arrendatario».

A continuación, se pasa a la defensa de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, en defensa de la enmienda núm. 1 presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas núms. 2 y 3 presentadas por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Ortas Martín, que manifiesta que acepta la enmienda núm. 1 y no así las enmiendas núms. 2 y 3.

La votación se realizará al final de la sesión por lo que continúa el debate con el siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para presentar la iniciativa interviene el Sr. Sanz Remón.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que las acepta.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una Mesa por el Deporte, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

El Sr. Trullén Calvo interviene en defensa de la enmienda núm. 1 presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, en defensa de la enmienda núm. 2 presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros.

A continuación, interviene la Sra. Cortés Bureta para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta la enmienda núm. 2 y, respecto a la enmienda núm. 1 manifiesta que la acepta con una transacción en el sentido de añadir al texto de la enmienda "y de alcanzar los acuerdos necesarios para la recuperación global del sector."

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los Ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la Covid-19 en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, por el G.P. Popular interviene la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación separada. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González.

Posteriormente, interviene la Sra. Vaquero Perianez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la no la acepta.

Finalizados los debates, se pasa a la votación de las iniciativas.

Se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto-ley 3/2020, de 3 de junio, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19, que se convalida por unanimidad.

Convalidado el Decreto Ley, ningún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley.

No habiendo intervenciones para explicación de voto, se pasa a la votación sobre la convalidación del Decreto—ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, que se convalida por veintidós votos a favor, uno en contra y una abstención.

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como Proyecto de Ley, no obteniendo respuesta por parte de ningún Grupo Parlamentario.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista.

A continuación se realiza la votación sobre la convalidación del Decreto— Ley 5/2020, de 29 de junio, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, que resulta convalidado por dieciséis votos a favor y ocho abstenciones.

Convalidado el Decreto ley, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, respondiendo afirmativamente el G.P. Popular y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Por tanto, se somete a votación la solicitud de tramitación como Proyecto de Ley del Decreto 5/2020, que es aprobada por trece votos a favor, diez en contra y una abstención.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular; y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

A continuación, se procede a votar el Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se votan en primer lugar las cuatro enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que obtienen los resultados que figuran a continuación:

Al Artículo 1: La enmienda núm. 1, que se rechaza por tres votos a favor y veinte en contra. La Enmienda núm. 2 es rechazada por cinco votos a favor y diecinueve en contra. La enmienda núm. 3 se rechaza por cinco votos a favor y diecinueve en contra.

Al artículo 2: La enmienda núm. 4, que resulta rechazada por cinco votos a favor y diecinueve en contra.

Finalmente, se somete a votación el texto del Proyecto de Ley en su conjunto, resultando aprobado por veintitrés votos a favor y uno en contra.

A continuación, se procede a la votación del Informe emitido por el Gobierno de Aragón, al amparo del artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la transferencia de recursos hídricos a determinadas comarcas de Cantabria, para su remisión definitiva a la Administración General del Estado. Este informe es aprobado por unanimidad.

No hay intervenciones para explicación de voto.

Seguidamente, se pasa a la votación de la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con la inclusión de la enmienda núm. 1 aceptada, resultando aprobada por veintidós votos a favor, uno en contra y una abstención.

Para explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, se pasa a la votación de la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con la inclusión de las dos enmiendas aceptadas, resultando aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, se pasa a la votación de la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una Mesa por el Deporte, presentada por el G.P. Popular, con la inclusión de la enmienda núm. 1, transaccionada, obteniendo un resultado de doce votos a favor y doce votos en contra, quedando rechazada en aplicación de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las comisiones permanentes y en la Diputación Permanente

Seguidamente, se procede a votar de forma separada los dos párrafos de la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los Ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la Covid-19 en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Popular. El párrafo primero resulta rechazado en aplicación de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las comisiones permanentes y en la Diputación Permanente al haber obtenido doce votos a favor y doce en contra. El párrafo segundo se aprueba por veintitrés votos a favor y uno en contra.

Para explicación de voto interviene la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Finalizadas las votaciones, pide la palabra el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros, para solicitar que conste en acta que su Grupo Parlamentario ha votado por error a favor del Informe emitido por el Gobierno de Aragón, al amparo del artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la transferencia de recursos hídricos a determinadas comarcas de Cantabria, para su remisión definitiva a la Administración General del Estado, cuando la voluntad de su Grupo Parlamentario era la abstención.

El viernes, día diez de julio, a las nueve horas y treinta y tres minutos el señor Presidente reanuda la sesión con el decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 34/20, relativa a las infraestructuras hospitalarias en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 38/20, relativa a las medidas de reactivación del Sector del Comercio Minorista, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Bernués Oliván, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Bernués Oliván, que responde el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A continuación, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 69/20, relativa a la Atención Primaria, en concreto en cuanto al refuerzo de la misma por su importancia frente al Covid-19, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 73/20, relativa a la política general respecto a las inversiones del Plan MINER, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Contín Trillo-Figueroa para exponer la Interpelación.

A continuación, le responde el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Contín Trillo-Figueroa y la respuesta del Consejero, Sr. Aliaga López.

En el decimotavo punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 75/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia agraria, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la interpelación el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, se suceden las intervenciones del señor Diputado y del señor Consejero en sendos turnos de réplica y dúplica.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para exponer la Interpelación la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 426/20, relativa al techo de gasto no financiero, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Saz Casado, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Saz Casado y la respuesta del Sr. Pérez Anadón.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 369/20, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez y le responde en turno de dúplica la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 386/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha, tras la reunión celebrada entre el Departamento de Sanidad y los representantes de los sindicatos de la Mesa sectorial de sanidad, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la señora Consejera de Sanidad.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 407/20, relativa a la fecha de finalización del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2020-2024, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Gracia Suso, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Gracia Suso, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Aliaga López.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 409/20, relativa a la posible reindustrialización de la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Contín Trillo-Figueroa, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el siguiente punto del Orden del Día, figura la Pregunta núm. 425/20, relativa a la Hospedería de La Iglesuela del Cid, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Bernués Oliván, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Bernués Oliván y la respuesta del Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 410/20, relativa al registro oficial de maquinaria agrícola, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 422/20, relativa al procedimiento para la obtención de permisos de pesca en los cotos sociales de pesca de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole el Consejero, Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 428/20, relativa a los proyectos con Declaración de Impacto Ambiental publicada antes de la entrada en vigor de la ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Sanz Remón y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 430/20, relativa a la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en las negociaciones sobre la aplicación de la reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Sanz Remón para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 431/20, relativa a la garantía de la cobertura de rentas mínimas por parte del servicio público aragonés, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela en turno de dúplica.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 14/20, relativa a la modificación presupuestaria con número de expediente 3170000036, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gayán Sanz y la respuesta de la Sra. Díaz Calvo.

A continuación, se pasa al trigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 165/20, relativa al Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. García González, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. García González, que responde la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 432/20, relativa a la instalación de mamparas de seguridad en las sedes judiciales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 427/20, relativa a las actividades en los aeropuertos de Huesca y Teruel, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Ortas Martín, respondiéndole a continuación el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ortas Martín, que responde el Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa al último del Orden del Día, la Pregunta núm. 429/20, relativa a las deficiencias en el servicio de transporte regular de viajeros de uso general de la ruta Zaragoza-Lérida, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Soro Domingo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Segundo
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de junio de 2020.

2. Debate sobre la convalidación del Decreto-ley Decreto-ley 3/2020, de 3 de junio, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.

3. Debate sobre la convalidación del Decreto— ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

4. Debate sobre la convalidación del Decreto— Ley 5/2020, de 29 de junio, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

5. Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Tramitación del Informe emitido al amparo del artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con la transferencia de recursos hídricos determinadas comarcas de Cantabria.

7. Comparecencia del Presidente DGA, a petición propia, para informar sobre el seguimiento y evolución de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

8. Comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad:

— a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la gestión y planificación llevada a cabo por su departamento durante la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.

— a petición propia, para informar de la situación actual del Covid-19 y de las últimas actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón se han realizado al respecto.

9. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar de la situación en la que queda la provincia de Teruel e informar sobre las actuaciones inmediatas que va a llevar a cabo el Gobierno tras el cierre efectivo de la central térmica de Andorra.

10. Debate de la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpelación num. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Debate de la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

12. Debate de la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una Mesa por el Deporte, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate de la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los Ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la Covid-19 en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

— Votación de las iniciativas.

14. Interpelación núm. 34/20, relativa a las infraestructuras hospitalarias en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Interpelación núm. 38/20, relativa a las medidas de reactivación del Sector del Comercio Minorista, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

16. Interpelación núm. 69/20, relativa a la Atención Primaria, en concreto en cuanto al refuerzo de la misma por su importancia frente al Covid-19, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

17. Interpelación núm. 73/20, relativa a la política general respecto a las inversiones del Plan MINER, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 75/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia agraria, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 426/20, relativa al techo de gasto no financiero, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

21. Pregunta núm. 369/20, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 386/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha, tras la reunión celebrada entre el Departamento de Sanidad y los representantes de los sindicatos de la Mesa sectorial de sanidad, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 407/20, relativa a la fecha de finalización del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2020-2024, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 409/20, relativa a la posible reindustrialización de la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 425/20, relativa a la Hospedería de La Iglesuela del Cid, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 410/20, relativa al registro oficial de maquinaria agrícola, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 422/20, relativa al procedimiento para la obtención de permisos de pesca en los cotos sociales de pesca de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

28. Pregunta núm. 428/20, relativa a los proyectos con Declaración de Impacto Ambiental publicada antes de la entrada en vigor de la ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

29. Pregunta núm. 430/20, relativa a la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en las negociaciones sobre la aplicación de la reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

30. Pregunta núm. 431/20, relativa a la garantía de la cobertura de rentas mínimas por parte del servicio público aragonés, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

31. Pregunta núm. 14/20, relativa a la modificación presupuestaria con número de expediente 3170000036, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 165/20, relativa al Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 432/20, relativa a la instalación de mamparas de seguridad en las sedes judiciales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 427/20, relativa a las actividades en los aeropuertos de Huesca y Teruel, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 429/20, relativa a las deficiencias en el servicio de transporte regular de viajeros de uso general de la ruta Zaragoza-Lérida, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

